

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone aplazar la diligencia programada para el 2 de noviembre del año en curso.

En consecuencia, fíjese nuevamente la hora de las **NUEVE 9:00 A.M. del martes SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., teniendo en cuenta las pruebas decretadas conforme a lo indicado en auto de julio 22 de 2022.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09217a3dbc37dfc8f44c71c9094bd749eec96d5e1288058f226f30703c23827f**

Documento generado en 29/09/2022 11:02:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>